

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IAV / LAFJ / MACC / RRMM / MATA mata.-



DECRETO EXENTO N°

5854

CAUQUENES,

11 7 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: INGENIEROS P y P S.p.A., RUT.:77.375.502-7, para el giro: Oficina Administrativa para Venta Áridos, en calle Victoria N° 483 Lt 2-C, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I. y Modificaciones y Actualización de Información;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1304 de fecha 25 de octubre de 2024;
 - ✓ Contrato de arrendamiento de la propiedad;
 - ✓ Carta solicitud a Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Cauquenes;
 - ✓ Declaración de Cumplimiento, Solicitud N° 2407549701 de fecha 25 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
 - ✓ Ordinario N° 612, de fecha 22 de noviembre de 2024, que informa al contribuyente las observaciones a subsanar, plazo para realizarlas, entre otros;
3. Decreto Exento N° 5993, de fecha 23 de julio de 2014, que Aprueba la Ordenanza Municipal sobre Patentes Municipales Provisorias;
4. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
6. Los términos y condiciones señalados en Decreto Exento N° 6015 de fecha 28 de diciembre de 2023, REGLAMENTO SOBRE VISACIONES Y FIRMAS EN EL ORDEN INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES;
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Oficina Administrativa para Venta Áridos"; a nombre de INGENIEROS P y P S.p.A., RUT.:77.375.502-7, ubicada en Victoria N° 483 Lt 2-C, Comuna de Cauquenes. A contar del 25.10.2024, hasta el 24.10.2025.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO